



C/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJOZ
Tel. 924 212400

ANUNCIO

Detectado error en el anuncio publicado el día 21 de diciembre, en el tablón de empleo de la Diputación de Badajoz, por el que se hacía pública la Lista Provisional de personas admitidas de la convocatoria de pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de trabajo de **Técnico/a Auxiliar Electricista**, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en el ejercicio de las competencias reguladas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 34.1, apartado h), a continuación se procede a su rectificación:

Donde dice:

“ La subsanación deberá realizarse por vía electrónica, tal y como establecen las bases de la convocatoria. Para ello, en la sede electrónica corporativa de la Diputación de Badajoz (<https://sede.dip-badajoz.es/>) se deberá acceder al trámite “**Subsanación de la solicitud de admisión a pruebas selectivas**”, en el que se adjuntará la documentación oportuna en función de la causa de exclusión. El acceso estará disponible durante el plazo de subsanación en la página de inicio de la sede electrónica: TRÁMITES POR DELEGACIONES > Recursos Humanos y Régimen Interior.”*

Debe decir:

*“La subsanación se podrá realizar por vía electrónica, tal y como establecen las bases de la convocatoria. Para ello, en la sede electrónica corporativa de la Diputación de Badajoz (<https://sede.dip-badajoz.es/>) se deberá acceder al trámite “**Subsanación de la solicitud de admisión a pruebas selectivas**”, en el que se adjuntará la documentación oportuna en función de la causa de exclusión. El acceso estará disponible durante el plazo de subsanación en la página de inicio de la sede electrónica: TRÁMITES POR DELEGACIONES > Recursos Humanos y Régimen Interior.”*

En Badajoz, a fecha de la firma electrónica

El Oficial Mayor, Secretario General en Funciones.

(Firmado electrónicamente)

Fdo: Enrique Pedrero Balas.

